

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 SEP 2022

VISTO: el planteamiento efectuado por la Intendencia de Montevideo;**RESULTANDO:** I) que solicita, ante los festejos del 75° aniversario de la Comedia Nacional, se declare de interés nacional la Temporada 2022;

II) que participará como invitado el prestigioso autor y director catalán Josep María Miró, con la puesta en escena y dirección de su propia obra "Tiempo Salvaje" en la sala principal del Teatro Solís;

III) que se trata de un texto que se destaca por su contemporaneidad y compromiso social, una obra que se convierte en una pieza coral, en un melodrama, dando lugar al debate;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos como el propuesto;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional la Temporada 2022 de la Comedia Nacional, con la puesta en escena de la obra "Tiempo Salvaje" del autor y director catalán Josep María Miró, que se llevará desde el 2 de octubre al 20 de noviembre de 2022, en el Teatro Solís.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura.

3°.- Comuníquese y notifíquese.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República